

Las Autoridades Electas Son Legítimas

Líido Ramírez*

La impugnación al Reglamento Electoral de la ULA, realizado por los profesores Delgado y Dávila, no es más que parte del libre ejercicio de la autonomía universitaria y de la libertad individual. Ello, no constituye un motivo de alarma, y la Sala Electoral del TSJ debe decidir y todos debemos acatar su decisión. Particularmente, no coincido con el fondo del planteamiento de la impugnación realizado en la ULA por los nombrados profesores, coincido con el realizado en la UCV; este, me parece más adaptado a lo ordenado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y más coherente con el principio de la democracia participativa y protagónica. Creo en la universidad autónoma, democrática y popular diseñada para Latinoamérica en la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, fortalecida y recreada en la República Bolivariana de Venezuela.

Como miembro del Equipo Rectoral Bolivariano (ERB) para la Transformación Universitaria, competimos basados en la idea de que esa Transformación debe hacerse en forma autónoma, plural, democrática y sin intervención; lo hice, convencido de la necesidad de la solución en el marco, espíritu y doctrina de la Constitución. El proceso de transformación debe arribar a un nuevo marco legal, estatutario y reglamentario en la universidad venezolana.

Propusimos que el problema universitario era político, y denunciemos la obsoleta, violada y moribunda Ley de Universidades; la cual, se ha convertido en el refugio de los que rechazan la Transformación de la Universidad. Ni el ERB ni la Fuerza Bolivariana de la ULA cuestionaron el Reglamento Electoral impugnado; si así hubiese sido, no hubiésemos participado en la contienda electoral 2004.

La Sala del TSJ decidirá, pero en ningún momento se puede desconocer el espíritu, la voluntad, la doctrina y la manifestación libre y democrática de una comunidad que, con imperfecciones, aún tiene en las elecciones el más contundente sistema del ejercicio de la autonomía y de rechazo a cualquier intervención abierta o encubierta. Las autoridades electas, cuya política y doctrina no compartimos, son legítimas, por que el claustro universitario así lo decidió en unas elecciones transparentes e incuestionables.

Universidad de Los Andes-Trujillo